



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

182/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos con la Resolución N° 304/2014 por cuanto la respuesta ingresada al Concejo Deliberante mediante Asunto N° 1326 el 07 de noviembre de 2014, no responde ninguno de los ítems requeridos por voluntad unánime del Cuerpo de concejales.

ARTÍCULO 2º.- ADVERTIR al Departamento Ejecutivo Municipal que los plazos y formas de respuesta a un pedido de informes emanado del Concejo Deliberante están normados en la Ordenanza Municipal N° 2487, así como las sanciones devenidas de su incumplimiento.


ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 86 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Darlén DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

